

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820170086500

Proceso Ordinario Laboral de **LUIS FRANCISCO GUERRA HERNÁNDEZ** en contra de **E.P.S SALUD TOTAL, COMPAÑÍA MAPFRE SEGUROS ARL, PORVENIR S.A y LA EMPRESA DE SEGURIDAD SUPERIOR.**

Jueves (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 08:36 a.m.

Hora finalización: 10:07 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Luis Francisco Guerra Hernández

Apoderado Demandante: Pedro José Ruiz Calderón

Apoderada y representante legal de la Empresa de Seguridad Superior: Angélica Galvis Franco

Apoderada E.P.S SALUD TOTAL: Marcela Andrea Rodríguez Rodríguez

Apoderado de MAPFRE ARL: Jhon Sebastián Amaya Ospina

Apoderada llamada en garantía MAPFRE SEGUROS: Susana Rocio Zarta Núñez

Apoderada y representante legal de PORVENIR: Johana Gisel Bravo Sánchez

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9243913 de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

AUDIENCIA ART. 80 DEL C.PT y S.S

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se ordena incorporar al expediente el certificado RUAF del demandante el cual milita a folio 821.

Se recepciona el interrogatorio de parte de la representante legal de la Empresa de Seguridad Superior Ltda y del demandante señor Luis Francisco Guerra Hernández.

Se acepta el desistimiento del interrogatorio de parte del demandante decretado a favor de MAPFRE ARL.

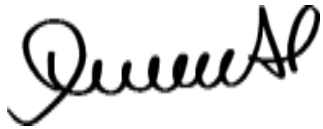
Igualmente, se acepta el desistimiento del interrogatorio de parte del representante legal de PORVENIR y de la E.P.S SALUD TOTAL, y del testimonio de la señora ELVIA YOLIMA RODRIGUEZ.

Acto seguido, se declara cerrado el debate probatorio, y se requiere a los apoderados de las partes para que formulen sus alegatos de conclusión. Escuchados los mismos, se decreta un receso y se cita a las partes para el día **LUNES NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) en la hora de las CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.)**, oportunidad en la que se proferirá la decisión de instancia.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/951c4f61-8a97-4146-b728-06edffe7c442?vcpubtoken=3d9e979c-90c8-4ab8-a168-ed9563f98359>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO